

ACTA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2025, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE VALORACIÓN DE RENUNCIA PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO.”

Expediente: CONTR CONTR 2025 535308

Título: CONTRATO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA EN GRANADA. RUTA GR-6. ALICÚN DE ORTEGA – DEHESAS DE GUADIX – VILLANUEVA DE LAS TORRES – GUADIX.

En la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquina Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 10:00 horas, del día 1 de diciembre de 2025, el Órgano de Contratación, con la asistencia de Jesus Miguel Bullejos Santisteban, Asesor Técnico del Servicio de Transporte de esta Delegación Territorial, procede a la apertura de la documentación previa requerida a la licitadora propuesta adjudicataria, en base a lo siguiente:

En el acta anterior se declaró como adjudicataria provisional a la licitadora: AZIZA LAZAAR LABAD, N.I.F.: 54627416R(LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2), una vez requerida para que presentara la documentación previa, ésta interpone **escrito renunciando a la licitación**.

Vista la anterior renuncia y al amparo de lo dispuesto en los cuatro últimos párrafos la cláusula 12.5 del PCAP, se entiende que el licitador ha retirado su oferta, por lo que **se procede a realizar nueva propuesta provisional de adjudicación de los LOTE N.º 1 Y LOTE N.º 2**, en el licitador siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, **NEX CONTINENTAL HOLDINGS SL, N.I.F. : B-85146363**, al que se requerirá, para que en el plazo de **siete días hábiles** a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, para que presente, a través de SiREC Portal de licitación electrónica, la documentación justificativa previa a la adjudicación, documentación que se relaciona en cláusula 12.5 del PCAP. Asimismo, se advierte que dicha propuesta no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta.

Se da por finalizada la sesión, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, en Granada, a la fecha de la firma electrónica.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN,
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021(BOJA núm. 219 de 15 de noviembre de 2021)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.
Fdo.: Antonio Ayllón Moreno.

ANTONIO AYLLON MORENO		01/12/2025 14:16:53	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwtP9v00EdJTb2a6xv057iNF32I	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	